



Año académico	2014-15
Asignatura	20442 - Autoregulación y Medios Alternativos de Resolución de Conflictos
Grupo	Grupo 1, 2S, GDRE
Guía docente	C
Idioma	Castellano

Identificación de la asignatura

Asignatura	20442 - Autoregulación y Medios Alternativos de Resolución de Conflictos
Créditos	1,2 presenciales (30 horas) 4,8 no presenciales (120 horas) 6 totales (150 horas).
Grupo	Grupo 1, 2S, GDRE (Campus Extens)
Período de impartición	Segundo semestre
Idioma de impartición	Castellano

Profesores

Profesor/a	Horario de atención a los alumnos					
	Hora de inicio	Hora de fin	Día	Fecha inicial	Fecha final	Despacho
Cristina Gil Membrado cristina.gil@uib.es	13:00h	14:30h	Martes	01/09/2014	31/07/2015	DA232
María Nélica Tur Faúndez nelida.tur@uib.es	15:00h	17:00h	Miércoles	22/09/2014	30/06/2015	DA 109
	10:00h	12:00h	Miércoles	22/09/2014	30/06/2015	DA 109

Contextualización

Para la solución de los conflictos jurídicos en el ámbito del Derecho privado los sujetos pueden hacer uso de diferentes instrumentos que contempla nuestro ordenamiento. El más común de ellos es, sin duda, el proceso jurisdiccional, que se explica con detenimiento en varias asignaturas troncales del Grado de Derecho. Pero además de poder acudir al proceso, las partes en conflicto pueden utilizar otros mecanismos de resolución de las controversias con los que se obtienen objetivos idénticos o similares, tanto de carácter autocompositivo (las propias partes son las que solucionan el conflicto de intereses existente entre ellas, con o sin intervención de terceros: negociación, conciliación y mediación) como de carácter heterocompositivo (interviene un tercero que impone la solución de la controversia a las partes: arbitraje).

Esta asignatura optativa –*Autoregulación y medios alternativos de resolución de conflictos*– tiene por objeto, como su propio nombre indica, el estudio de la solución de los conflictos intersubjetivos de intereses jurídicos a través de esos medios alternativos a los procesos judiciales, con especial atención al arbitraje y a la mediación, que son las dos vías alternativas a la justicia estatal que está impulsando últimamente el legislador español para descargar el sistema judicial del Estado del exceso de asuntos (Ley de arbitraje de 2003 y Ley de mediación en asuntos civiles y mercantiles de 2012). También se estudia en esta asignatura la autorregulación (los llamados “códigos de conducta”, previstos expresamente en la Ley de servicios de la sociedad de la información y de comercio electrónico de 2002), como mecanismo de solución y, ante todo, de prevención de los conflictos que puedan surgir en determinados sectores de la contratación. Se trata, en definitiva, de proporcionar a nuestros estudiantes una buena formación, teórica y práctica, en estas materias, que les permita en el futuro manejarse y desenvolverse en situaciones distintas a la tradicional resolución de los conflictos jurídicos a base de la estricta aplicación de la ley en un proceso judicial.

Requisitos





Año académico	2014-15
Asignatura	20442 - Autoregulación y Medios Alternativos de Resolución de Conflictos
Grupo	Grupo 1, 2S, GDRE
Guía docente	C
Idioma	Castellano

Competencias

Específicas

- * [3] Conocimientos jurídicos profundizados.

Genéricas

- * [8] Comunicación.
- * [13] Autonomía.

Básica

- * Se pueden consultar las competencias básicas que el estudiante tiene que haber adquirido al finalizar el grado en la siguiente dirección: http://estudis.uib.cat/es/grau/comp_basiques/

Contenidos

Contenidos temáticos

1. Autorregulación: concepto y experiencias
2. Códigos de conducta y sistemas de certificación
3. Mediación y arbitraje: sistemas de adhesión y convenios o cláusulas de arbitraje
4. Mediación y arbitraje: procedimiento

Metodología docente

Esta es una asignatura “Campus Extens 50”, lo que significa, por una parte, que tiene una menor presencialidad y, por otra, que el profesor pone a disposición del alumno un espacio virtual en el que se desarrollarán actividades, habrá material de estudio y consulta y el alumno podrá comunicarse electrónicamente con el profesor.

Actividades de trabajo presencial

Modalidad	Nombre	Tip. agr.	Descripción	Horas
Clases teóricas	Clases teóricas	Grupo grande (G)	En estas clases se presentarán y explicarán los principales contenidos de la asignatura; también podrán desarrollarse en ellas actividades teórico-prácticas que resulten adecuadas al número de alumnos de la clase.	20
Clases prácticas	Clases prácticas	Grupo mediano (M)	En estas clases se realizarán actividades prácticas orientadas a la comprensión y fijación de los contenidos de la asignatura y a la adquisición de las competencias asumidas por esta.	10





Año académico	2014-15
Asignatura	20442 - Autoregulación y Medios Alternativos de Resolución de Conflictos
Grupo	Grupo 1, 2S, GDRE
Guía docente	C
Idioma	Castellano

Al inicio del semestre estará a disposición de los estudiantes el cronograma de la asignatura a través de la plataforma UIBdigital. Este cronograma incluirá al menos las fechas en las que se realizarán las pruebas de evaluación continua y las fechas de entrega de los trabajos. Asimismo, el profesor o la profesora informará a los estudiantes si el plan de trabajo de la asignatura se realizará a través del cronograma o mediante otra vía, incluida la plataforma Campus Extens.

Actividades de trabajo no presencial

Modalidad	Nombre	Descripción	Horas
Estudio y trabajo autónomo individual	Ejercicio	Realización de un ejercicio práctico sobre mediación o/y arbitraje.	50
Estudio y trabajo autónomo individual	Trabajo personal	Estudio, lectura y preparación de las clases.	20
Estudio y trabajo autónomo individual o en grupo	Trabajo	Evaluación de una experiencia de autorregulación. El resultado del trabajo se expondrá en clase.	50

Riesgos específicos y medidas de protección

Las actividades de aprendizaje de esta asignatura no conllevan riesgos específicos para la seguridad y salud de los alumnos y, por tanto, no es necesario adoptar medidas de protección especiales.

Evaluación del aprendizaje del estudiante

En caso de que un alumno no pueda realizar una actividad no recuperable por una causa extraordinariamente grave y totalmente imprevisible, podrá comunicarlo al profesor, lo más pronto que sea posible, para que este valore la viabilidad de medidas alternativas.

En todas las actividades del curso no solamente se valorará el acierto en las respuestas, sino también la calidad de la exposición: orden, precisión y concisión, además de conformidad a las reglas de la sintaxis y la ortografía. Una exposición defectuosa permitirá reducir la calificación de una actividad hasta en un 25%, excepto en aquellas actividades que tengan un criterio especial de evaluación de la exposición.

Los ejercicios pueden comentarse con los compañeros, pero su elaboración y redacción deben ser estrictamente personales. En caso de hallarse ejercicios patentemente copiados, se aplicará el art. 32 del Reglamento Académico y se reducirá la calificación del ejercicio entre un 50 y un 100%. La reincidencia implicará un "0" en la nota final de la asignatura. Igualmente se considerará fraude, con las mismas consecuencias, hacer pasar como propios textos ajenos, extraídos, por ejemplo, de Internet (se recomienda leer el documento: "Google: cómo usarlo y cómo no usarlo en el grado de Derecho").

El profesorado se reserva la facultad de condicionar la calificación de un ejercicio a la realización de una entrevista con el estudiante destinada a comprobar la autoría efectiva del ejercicio o trabajo.





Año académico	2014-15
Asignatura	20442 - Autoregulación y Medios Alternativos de Resolución de Conflictos
Grupo	Grupo 1, 2S, GDRE
Guía docente	C
Idioma	Castellano

Clases teóricas

Modalidad	Clases teóricas
Técnica	Técnicas de observación (no recuperable)
Descripción	En estas clases se presentarán y explicarán los principales contenidos de la asignatura; también podrán desarrollarse en ellas actividades teórico-prácticas que resulten adecuadas al número de alumnos de la clase.
Criterios de evaluación	Será objeto de evaluación la asistencia a las clases, tanto teóricas (G) como prácticas (M) (10%), y la participación del estudiante en las mismas (10%). Para la evaluación de la asistencia se seguirá el siguiente procedimiento: 1) Se calculará el 80% de las clases impartidas, tanto teóricas como prácticas (el 20% restante constituye un margen de seguridad que cubre posibles inasistencias debidas a causas justificadas, que no es preciso explicar). 2) El alumno que alcance o supere esa cifra obtendrá la calificación máxima; al resto se les aplicará una regla proporcional. En caso de que se evidencie que un estudiante no atiende efectivamente las clases y/o no acude a las mismas con la preparación (estudio, lectura, etc.) indicada por el profesor, perderá total o parcialmente esta calificación. Para la evaluación de la participación se tendrá en cuenta la cantidad y calidad de las intervenciones del estudiante en las clases, tanto teóricas como prácticas.

Porcentaje de la calificación final: 20%

Clases prácticas

Modalidad	Clases prácticas
Técnica	Técnicas de observación (no recuperable)
Descripción	En estas clases se realizarán actividades prácticas orientadas a la comprensión y fijación de los contenidos de la asignatura y a la adquisición de las competencias asumidas por esta.
Criterios de evaluación	Tal como se explica en el apartado "clases teóricas", la valoración de la asistencia y de la participación en clases teóricas y clases prácticas se hace de forma conjunta.

Porcentaje de la calificación final: 0%

Ejercicio

Modalidad	Estudio y trabajo autónomo individual
Técnica	Pruebas de ejecución de tareas reales o simuladas (recuperable)
Descripción	Realización de un ejercicio práctico sobre mediación o/y arbitraje.
Criterios de evaluación	El trabajo podrá recuperarse en el periodo de evaluación extraordinario, de acuerdo con las instrucciones del profesor.

Porcentaje de la calificación final: 40%





Año académico	2014-15
Asignatura	20442 - Autoregulación y Medios Alternativos de Resolución de Conflictos
Grupo	Grupo 1, 2S, GDRE
Guía docente	C
Idioma	Castellano

Trabajo

Modalidad	Estudio y trabajo autónomo individual o en grupo
Técnica	Trabajos y proyectos (no recuperable)
Descripción	Evaluación de una experiencia de autorregulación. El resultado del trabajo se expondrá en clase.
Criterios de evaluación	El ejercicio no es recuperable ni en el periodo de evaluación complementario ni en el extraordinario; por lo tanto, permanecerá con la calificación y peso obtenidos en el momento de su realización.

Porcentaje de la calificación final: 40%

Recursos, bibliografía y documentación complementaria

Materiales disponibles en *Campus Extens*

Otros recursos

Sitio web de la asignatura en Campus Extens

